



# GERMINA

RED de MUJERES TRABAJADORAS y SINDICALISTAS

AÑO I • La Paz, Bolivia

Boletín N° 4

SEPTIEMBRE DE 2009



## Contenido:

### Editorial

#### Dally Durán

Secretaria de actas de la RMTS Trinidad  
Caja Nacional de Beni

#### Marlene Berríos

Experta en temas laborales AOS

#### Basilía Catari

Miembro activa de base del Sindicato de  
Trabajadoras del Hogar de Sopocachi

#### Rosario Baptista

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

#### Carlos Camargo Chávez

Coordinador del Programa Fortalecimiento  
Democrático PNUD

#### Gloria López

Delegada de Derechos Humanos  
Confederación Sindical de Trabajadores en  
Salud de Bolivia

#### Rosario Arce

Confederación de Trabajadores de Luz, Fuerza,  
Teléfonos, Agua y gas.

#### Zonia Guardia

Secretaria Ejecutiva de la COD Beni

#### Marilyn Partes Amachuy

Federación única de Comerciantes minoristas de  
Chuquisaca, cartera de Seguridad Social  
en la Confederación de Comerciantes por Cuenta  
Propia a nivel Nacional.

## Editorial

El empleo y su consecuente remuneración salarial, es un concepto mucho más complejo que el trabajo. Mientras que el trabajo lo puede tener y desempeñar todo el mundo, la carencia de empleo es uno de los principales problemas que afectan a las distintas sociedades en la actualidad.

Por otro lado, las mujeres, han asumido el desempeño de roles reproductivos, desarrollando diversos trabajos no monetarizados propios del espacio privado. Mientras que los hombres se han desempeñado con mayor frecuencia en el mundo público y del empleo. Sin embargo, en los últimos años es cada vez mayor el número de mujeres que integran el mercado laboral formal e informal.

A pesar de ello, las condiciones de empleo para hombres y mujeres no son iguales, pues, la poca valoración del trabajo femenino y la discriminación por su edad, clase social, etnicidad o por la apariencia, supone una menor remuneración que la que perciben los hombres desempeñando iguales tareas.

Lo anterior contradice lo que establece la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE), que señala como obligación estatal promover la incorporación de las mujeres al trabajo

garantizando igual remuneración por un trabajo de igual valor, condenando cualquier discriminación que surja en razón de estado civil, situación de embarazo, edad, rasgos físicos o número de hijas e hijos (Art. 48. NCPE)

Esta situación dio pie a una abundancia de discursos asociados a las diferenciaciones de género, etnicidad y clase. Por eso es necesario que el actual gobierno, en cumplimiento a la Nueva Constitución Política Estado (NCPE) y siguiendo las líneas del Plan Nacional de Desarrollo construya junto con las mujeres trabajadoras y sus organizaciones estrategias para promover una mayor participación femenina y la garantía de sus derechos económicos.

En la misma línea, es importante incidir sobre las leyes y las políticas públicas, exigiendo el efectivo cumplimiento de los convenios internacionales que fomentan el trabajo digno y garantizando la igualdad de oportunidades para acceder a recursos, empleos y servicios sociales; desarticulando, de esta manera, las barreras institucionales, económicas, culturales y sociales que se estructuran reproduciendo la discriminación de género y acrecentando la desigualdad social.



# Marlene Berríos

## Experta en temas laborales AOS

### 1. ¿Qué entiende Ud. por empleo digno?

Un empleo que ofrezca a los trabajadores condiciones adecuadas de trabajo. Es decir, un empleo que le da un salario que permite vivir con dignidad, un empleo que le da seguridad al trabajador, en términos de salud, y también que le permite pensar en una jubilación. Y un empleo en el cual él tiene condiciones en las que puede desenvolverse a gusto con un ambiente apropiado, donde puede desarrollar a plenitud sus capacidades.

### 2. ¿Considera que existe empleo digno en Bolivia?

Lamentablemente no. Recientemente estaba leyendo unos documentos que dan cuenta que aproximadamente el 65% de la población boliviana tiene empleo en el sector informal y esto significa, lamentablemente, que no tiene condiciones apropiadas de trabajo porque esta es una de las características del sector informal que no ofrece a los trabajadores seguridad social, los salarios son tremendamente bajos, en relación al resto del continente. Los trabajadores tampoco desarrollan sus actividades en ambientes apropiados. Si consideramos que esto afecta a dos tercios de la población ocupada de Bolivia, difícilmente podemos decir que hay empleo digno en el país. Es más, creo que hay serios problemas de empleo. Entiendo que en este momento en el país el desempleo llega a más del 10%, entonces, si no hay empleo difícilmente podemos hablar de empleo digno. El desempleo abierto esta en 13,5%.

### 3. ¿La dignidad laboral está relacionada con los derechos humanos?

Por supuesto, el derecho al trabajo es uno de los derechos fundamentales que reconoce la

declaración fundamental de los derechos humanos.

### 4. ¿Desde su perspectiva qué se puede hacer para mejorar la realidad laboral en Bolivia?

Yo creo que el país necesita seriamente mejorar la economía, si la economía nacional no mejora, no basta que los indicadores macroeconómicos sean buenos. A pesar, que en los últimos años hemos tenido superávit fiscal, que tenemos importantes reservas internacionales, que hubo un boom de los precios de materias primas, y esto ha generado un ingreso importante para el país; en verdad la economía en términos de generación de riqueza no ha variado mucho. Al no haberse generado riqueza, tampoco se han generado mayores fuentes de trabajo. Estamos viendo que los índices de desempleo abierto, que anteriormente estaba alrededor de un 8% ahora han subido a un 13% y 14%.

Una forma de redistribuir la riqueza es a través del salario. Si esta realidad no cambia, si el país no empieza a pensar cómo producir mejor, cómo generar riqueza y cómo redistribuir esta riqueza, si no se generan mejores condiciones y se dinamiza la economía nacional, difícilmente podrán mejorar las condiciones laborales en el país.

### 5. ¿En qué espacios considera que se violan más los derechos laborales?

Considero que particularmente afecta a las mujeres. Las mujeres no solamente son discriminadas a la hora de buscar trabajo, sino que además no se reconocen sus derechos y no perciben igual salario que los varones por un mismo trabajo, ésta es una realidad

permanente. Sufren otro tipo de violaciones, por ejemplo, el acoso sexual. En muchos casos, no se reconoce el derecho a la maternidad. Además, un buen porcentaje de mujeres, tiene que cumplir una doble jornada (en el mercado laboral y las tareas del hogar) sin que su familia la colabore en esto. De modo, que si hay un sector laboral al que le afectan sus derechos es el de las mujeres de manera general.

### 6. ¿Existe alguna propuesta concreta desde el Estado, desde la OIT, desde las trabajadoras para mejorar las condiciones laborales en el país?

La OIT tiene como una de sus tareas fundamentales a nivel mundial impulsar lo que denomina trabajo decente. Esta es una política que trata de llevar adelante junto a los Estados, pero lamentablemente en nuestro país, hace un año, la OIT hizo una serie de recomendaciones al Gobierno, y todavía el Gobierno nacional no ha formulado una política nacional de empleo. Hasta ahora parece que es simplemente un deseo, que no se ha concretado en un plan.

### 7. ¿Cómo se puede conciliar la LGT con la realidad del país?

Bueno la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) consagra como uno de los derechos fundamentales de los bolivianos, el derecho al trabajo y plantea el derecho digno. Me imagino que hace referencia a los postulados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En esa dirección estimo que a partir del próximo año y una vez que haya sido elegido el Nuevo Gobierno se avanzará en esa dirección. Presumo que la Ley General del Trabajo (LGT) será adecuada a la NCPE, hasta entonces, las cosas no van a cambiar significativamente.

### 8. ¿Cuál debería ser el rol de las mujeres trabajadoras?

Yo creo que las mujeres deben hacer un esfuerzo para formular propuestas que de manera global ayuden a mejorar las condiciones de la mujer. Por ejemplo, diversos estudios han demostrado que el peor pagado y el que se encuentra en peores condiciones laborales en el país es el sector de las trabajadoras asalariadas del hogar. A pesar que ellas tienen una ley que las ampara, desafortunadamente no se cumple. Ellas hace tres años están intentando que se regule el artículo que establece el derecho a un seguro de salud. A pesar que ya se ha diseñado un proyecto de decreto reglamentario, ese estudio ha quedado paralizado. En este sentido, creo que realizar acciones concretas y específicas, pueden ser una forma. Esa es a penas una parte del problema. Creo que de manera global, las mujeres deberían discutir estos temas y formular propuestas que sean concretas, que sean realizables para que éstas se lleven adelante ■



# Basilia Catari

Miembro activa de base del Sindicato de Trabajadoras del Hogar de Sopocachi

Empleo digno es el respeto de los derechos laborales de los trabajadores asalariados y no asalariados. Actualmente, considero que no existe empleo digno en el país. Hay derechos resguardados en la Ley General del Trabajo que se cumplen en su totalidad, una de las razones es la crisis económica que obliga a las trabajadoras a renunciar a sus derechos por la necesidad de empleo. Es decir, existe una precarización del empleo.

Donde más se violan los derechos laborales es en el espacio del trabajo femenino. Porque muchas veces cuando las mujeres tenemos un hogar ya no podemos decir que NO a un trabajo y lo aceptamos bajo cualquier condición.

Ahora a las trabajadoras del hogar, por la competencia que existe en el mercado laboral, nos exigen ser creativas, eficaces y activas en nuestro trabajo; y quizás a partir de nuestra preparación podemos exigir un mejor salario. Sin embargo, vemos que los derechos básicos de las trabajadoras del hogar no se cumplen. Se cumple el salario mínimo, pero no contamos con beneficios sociales. Este ha sido uno de los puntos esenciales de exigencia de nuestro sector hacia el Estado. Es fundamental que podamos contar con una jubilación. Somos una parte importante de la población que trabaja en este rubro y en su mayoría somos mujeres migrantes que no contamos con una formación profesional y lo único que sabemos hacer es cocinar, lavar, planchar, hacer los quehaceres del hogar. Lastimosamente es un trabajo muy poco reconocido y mal remunerado. Nosotras, como mujeres migrantes, tenemos que aprender una cultura y realidad totalmente distinta a la nuestra, la ciudad es bien distinta al campo. Muchas veces el empleador nos dice: “les voy a enseñar” y el empleador lo toma como una forma de pago hasta que aprendamos y recién se puede cobrar el primer sueldo<sup>1</sup>.

Para mí un trabajo digno es poder tener la posibilidad de alimentarse mejor, tener acceso al estudio, a la seguridad social, porque eso es bien difícil de acceder si nosotras ganamos únicamente el salario mínimo nacional. En muchos casos, por necesidad aceptan trabajar por menos que el mínimo.

Muchas de las compañeras que son migrantes, no conocen la ley. Si la conocieran, se cumpliría la ley porque ellas mismas la harían cumplir. En la Ley General del Trabajo y en nuestra ley se establece el derecho a la vacación, pero ese es un derecho que no se cumple. Lo único de la Ley que se está tratando de hacer cumplir es el salario mínimo nacional; también que los empleadores permitan estudiar a las compañeras, eso también se está logrando.

La violación a los derechos laborales se da en ambos sectores. Tanto en el sector privado como en el sector público. En el primero, depende mucho de los empleados, hay algunos que son conscientes y que cumplen los derechos. Muchos te reconocen, por ejemplo las horas extras, pero hay muchos empleadores que saben que tenemos la necesidad de mantener a nuestra familia y se aprovechan de nuestra necesidad. Por eso, muchas veces no

podemos exigir y tenemos que aguantarnos. Buscar trabajo es bastante difícil.

En el sector público, también sucede lo mismo. No hay una buena atención al público, nos tratan mal por el hecho de ser de pollera, migrante. Siempre nos tratan mal y nos hacen esperar como si para nosotros el tiempo nos sobrara. El tiempo para nosotros es oro.

En ambas partes, hay carencia de trabajo digno. Sin embargo, considero que en el sector público se cumple un poco más los derechos de los trabajadores. Porque en el sector privado se cumplen los derechos de acuerdo a la voluntad del empleador, pero hay pocos casos positivos. Si el empleador es bueno y consciente que paga y reconoce el trabajo, los trabajadores van a responder bien.

Lo primero que debemos hacer es capacitarnos como mujeres, valorarnos como mujeres, porque muchas veces por el hecho de que somos mujeres no reconocen nuestros derechos, no reconocen nuestro trabajo. Esto no sucede únicamente en nuestro sector, sino también en las clases altas. Las mujeres no son valoradas y por eso no se valora su trabajo.

Hay mujeres que están bien preparadas, tiene la misma preparación que los hombres y ganan menos que ellos. Las mujeres podemos unirnos y hacer fuerza porque todas las mujeres queremos superarnos.

Ahora que estamos en un proceso de cambio, hay que pensar de manera distinta. Y poco a poco ir construyendo un objetivo común como mujeres y así hacer cumplir nuestros derechos. Considero que unirnos y capacitarnos son los dos puntos esenciales para que mejoremos nuestra realidad laboral.

Sin embargo, esta es una lucha conjunta con los hombres, hay que involucrarlos porque esto no es un hecho únicamente de las mujeres. Hay que concientizar a los varones. Hay varones que apoyan a las mujeres, pero son pocos, la mayor parte no cumple y hay que concientizarlos para que no nos abandonen.

Las mujeres tenemos que luchar por el derecho a la salud, el derecho a la educación y exigir el derecho a la jubilación. Esos derechos son los más importantes que tenemos que conquistar como mujeres trabajadoras. Por ejemplo, muchas veces las mujeres estamos en peores condiciones laborales porque los hombres no se hacen cargo de sus responsabilidades, ahora es bien común ver mujeres con 3, 4 hijos y sin esposo, porque han hecho abandono de hogar, entonces ante la necesidad las mujeres aceptamos cualquier fuente laboral. Además que muchos no aceptan a las mujeres con hijos. Es bien complicado para nosotras las mujeres. En ese sentido, esta lucha no es únicamente de las mujeres, sino también les corresponde a los varones y a las organizaciones sociales y sindicales ■

1 Se debe mencionar que no todos los empleadores actúan de ésta manera.



# Rosario Baptista Organización Internacional del Trabajo (OIT)

## 1. ¿Cuál es la definición de empleo digno que maneja la Organización Internacional del Trabajo (OIT)?

La OIT maneja el término de trabajo decente. Considera que el trabajo decente tiene tres componentes fundamentales: la libertad, la dignidad y la seguridad del trabajo. El término de trabajo decente resulta un poco aversivo, porque en castellano<sup>1</sup> “decente” tiene una connotación moral. Por este motivo, los países hispanos utilizan el término de *trabajo digno*. Sin que éste término pierda el sentido del trabajo decente conceptualizado por la OIT. De esta manera, el trabajo decente resguarda las condiciones mínimas e indispensables para garantizar al trabajador y su familia mejores condiciones laborales, y cumplimiento de sus derechos fundamentales.

En este orden de ideas, existen condiciones mínimas de empleo decente, como: el cumplimiento de las ocho horas de trabajo, el salario del trabajador, condiciones de seguridad e higiene, de prevención de riesgos, de protección social. Asimismo, que todos los trabajadores estén en condiciones dignas en libertad, que no realicen un trabajo forzoso. O sea, con protección social de corto y largo plazo y que esto sea extensivo a sus familias.

## 2. ¿Considera que la Ley General del Trabajo (LGT) y la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) responden a la realidad laboral de Bolivia?

En realidad sí. La NCPE es mucho más amplia en cuanto a garantizar los derechos de los trabajadores. Mientras que la LGT de hecho no. En ella existen contradicciones con algunos convenios que Bolivia ha ratificado con la OIT. Se dan otros casos, en que la legislación laboral está acorde a las normas internacionales del trabajo; sin embargo, su cumplimiento es muy deficiente. El ministerio del trabajo no está en condiciones de lograr que los empleadores cumplan con estas normas.

## 3. ¿Qué políticas públicas tiene el Ministerio del Trabajo para palear esta realidad?

Han habido una serie de normas nuevas, decretos sobre todo que tienden a mejorar la aplicación de las normas laborales. Sin embargo, vemos que

en el sector público, el propio Estado vulnera los derechos laborales de los trabajadores mediante la legislación, pero también mediante acciones de incumplimiento. Un ejemplo de ello, es el caso de los guaraníes que están sometidos a trabajos forzados en el Chaco que se están conformando poco a poco en políticas públicas.

## 4. ¿En cuanto al sector privado?

Una tarea básica, fundamental y regular del Ministerio del Trabajo es supervisar al sector privado, para eso tiene toda una estructura como la dirección general del trabajo y las inspecciones del trabajo. De hecho, Bolivia ha ratificado dos convenios relativos a la inspección del trabajo, que establecen las normas mínimas que tendría que cumplir el Ministerio. Para ello debería contar con un equipo óptimo, que garantice su cumplimiento. Sin embargo, existen muchas deficiencias que no permiten una relación con los trabajadores.

## 5. ¿Qué acciones tiene la OIT para mejorar y/o ampliar el empleo digno (decente) en el país?

La OIT está apoyando a un programa que se llama el “programa de empleo decente en Bolivia” que cuenta con tres componentes:

- Derechos fundamentales
- Empleo y emprendimientos empresariales
- Fortalecimiento institucional al Ministerio del Trabajo

Todos estos programas están interrelacionados entre sí, con el fin de tener una mirada integral en cuanto al fortalecimiento del Ministerio, al incentivo de la fiscalización, la generación de empleo y la creación de herramientas metodológicas para dar continuidad a los pequeños emprendimientos.

## 6. ¿Cuál es el ámbito donde se violan más los derechos laborales?

Uno de los sectores es el agrícola asalariado, que corresponde a indígenas, entre ellos, los trabajadores de la caña de azúcar. También, se encuentra un grupo mayoritario, el de las mujeres, sin importar en qué lugar y en qué rubro estén; inclusive las profesionales. Las mujeres reciben una menor remuneración que los hombres, así como menos oportunidades de ascenso y son discriminadas por

la maternidad. Entonces, se puede hablar de dos sectores grandes: mujeres e indígenas.

## 7. ¿Conoce alguna propuesta realizada desde el espacio sindical para mejorar las condiciones laborales en el país?

Hay grupos que están trabajando, aunque sin mucho potencial. A las mujeres les está costando mucho tener una propuesta que sea aceptada de manera mayoritaria al interior de la COB. Hay dificultades para ellas y todavía no logramos romper el primer bloque que es lograr que en el ámbito familiar apoyen a una líder sindical. La Red de Mujeres Trabajadoras y Sindicalistas es un ejemplo. Se están articulando, están avanzando, pero todavía tienen mucha resistencia. Las mujeres indígenas no han logrado una incorporación plena en la CIDOB. Las Bartolinas que sí han logrado tener cierta aceptación en la CTSCB y que han ingresado a la COB con una cuota que no es sindical, sino como mujeres campesinas. Por lo tanto, hay una ausencia de representatividad en la COB de las mujeres sindicalistas. Esa es la dificultad que hay para que tengan propuestas y fortaleza.

## 8. ¿Cuál debería ser el rol de las mujeres sindicalistas?

Yo creo que hay dos caminos. Por un lado, mejorar la calidad de formación de las líderes. Por otro lado, un trabajo muy intenso de sumar, cuantas más sean mejor. Entonces, estos dos niveles serían la cualificación y la cuantificación de las mujeres. Hay muy pocas mujeres que estén organizadas en sindicatos ■



1 Trabajo decente es una traducción textual del inglés.

## Carmen Trujillo. Directora de Asuntos fundamentales del Ministerio de Trabajo

### 1. ¿Qué entiende Ud. por empleo digno?

Con la experiencia que tengo como trabajadora en el sector privado, entiendo cuando se respetan todos los derechos de la persona de manera interna. Respetan la salud, educación, el salario, horas extras y el vivir bien. No sólo pagar el salario, sino también preocuparse por todo lo que esto implica. Eso es el empleo digno. El empresario tiene que velar por los trabajadores, no sólo dónde, sino también, cómo viven.

El ministerio del Trabajo está intentando hacer cumplir los derechos de los trabajadores, por eso mismo, en la NCPE se ha incluido el tema de vivir bien como parte de lo que se entiende por empleo digno. Desde esa perspectiva, el concepto de “vivir bien” es precautelar por los trabajadores, hacer cumplir a los empresarios todas sus obligaciones para que se respeten los derechos de los trabajadores dentro de las empresas.

### 2. ¿Cómo podemos hacer para sincronizar la ley con la realidad?

Lamentablemente en los papeles se dice una cosa, pero la realidad es distinta. Es bien difícil que todos los empresarios, la sociedad cambie de gol-

pe. Es un proceso largo la concientización hacia la sociedad en general para que cambien sus modos de actuar. Éste es un cambio paulatino y un proceso largo.

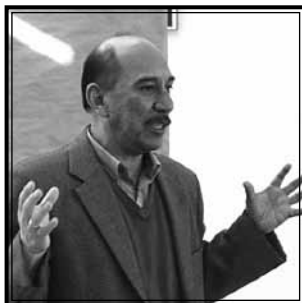
### 3. ¿En qué espacio considera Ud. que existe mayor violación de los derechos laborales? ¿En el espacio público o privado?

Las empresas castañeras, la zafra, son los espacios donde más se violan los derechos laborales, es ahí donde no están cumpliendo con los derechos laborales. Es ahí donde el ministerio del trabajo está haciendo una mesa tripartita. Es una mesa conjunta con empresarios, trabajadores y gobierno para poder precautelar y capacitar a los trabajadores acerca de sus derechos. Lo que hace falta es concientiar a los trabajadores como a los empresarios.

Pienso que no es posible hablar a nivel general. Yo considero que en ambas partes no hay cumplimiento de los derechos laborales. En el empresario privado, muchas empresas no están cumpliendo con ciertas normativas. Me refiero, principalmente a las microempresas, no cumplen con ningún

# Carlos Camargo Chávez

## Coordinador del Programa Fortalecimiento Democrático PNUD



### 1. ¿Qué entiende Ud. por empleo digno?

De acuerdo al concepto que ha difundido la OIT de manera oficial, empleo digno es aquel que se da en condiciones de seguridad, de equidad, de justicia e igualdad de oportunidades para todos. Es lo que más se acerca al ideal para conseguir los ingresos de los trabajadores, pero con la valoración del autoestima y tendiente al bien estar material y espiritual de todos los hombres y mujeres.

### 2. ¿Considera que existe empleo digno en Bolivia?

En los países en vías en desarrollo es muy difícil hablar de empleo digno porque carecen de la oportunidad de acceso al empleo y las condiciones mismas de trabajo son muy precarias, exentas de las condiciones básicas y derechos laborales. Por lo tanto, es una aspiración a conseguir.

### 3. ¿Qué podemos hacer para mejorar las condiciones laborales en el país?

Corresponde a todas las entidades de la sociedad impulsar a mejorar las condiciones del empleo. Hablo de los trabajadores, de los empleadores, del Estado, los medios de comunicación, las ONG's, las organizaciones civiles. En general, todos deberíamos impulsar el empleo digno, ya que todas las personas atravesamos en algún momento de nuestras vidas por el camino laboral.

Sin embargo, hay algunas entidades que son más pertinentes. Por ejemplo, los trabajadores son los más llamados a demandar y exigir por los derechos laborales. El Estado tiene que generar las condiciones necesarias, desde el punto de vista de las leyes, a través de políticas públicas de generación de mejores empleos. También, los empresarios están convocados a contribuir, a crear esas condiciones porque son una parte importante de la cadena productiva, y por lo tanto, tienen un alto grado de responsabilidad en la generación del empleo digno.

tipo de legislación. Solamente hay 5 - 10 trabajadores y son empresas, en muchos casos, clandestinas. Entonces es muy difícil poder hacer un control, y ahí si existe una explotación laboral.

### 4. ¿Tiene algún ejemplo o algunas cifras que tenga el Ministerio del trabajo que reflejen esta realidad? ¿Qué políticas tiene el ministerio para luchar contra esta situación?

Dentro del ministerio tenemos el empleo digno. Las Subtes que son las que están capacitando a los jóvenes. El ministerio está tratando de incentivar y de velar por el cumplimiento de los derechos. Con lo que no contamos es con las estadísticas.

### 5. ¿Qué puede resaltar Ud. de la NCPE acerca de los derechos de las trabajadoras?

Se ha visto que en esta Constitución se ha incluido a las trabajadoras. Pero lamentablemente no se cumple con lo establecido. Yo puedo dar el ejemplo de las empresas textiles, éstas no cumplen con lo establecido. Y no respetan la CPE y estamos hablando de un cambio paulatino. Sin embargo, la meta que tiene el Ministerio del Trabajo es realizar talleres, eventos

### 4. ¿En qué espacios considera Ud. que se violan más los derechos laborales?

Sin duda alguna, en las relaciones de trabajo a nivel del sector privado, ahí hay escasas de vigilancia y control por parte del Estado que es el llamado a vigilar el cumplimiento de las leyes y los derechos laborales. Normalmente en el sector patronal se burlan una serie de derechos, por eso es importante incorporar esta idea del diálogo tripartito. Es a través de este mecanismo que se pueden mejorar las condiciones de trabajo y establecer una fiscalización y un seguimiento más o menos adecuado al cumplimiento de los derechos. Puede ser a través de consejos, comisiones o instancias que posibiliten la participación de trabajadores, empresarios y Estado.

### 5. ¿Existe alguna propuesta concreta desde el Estado, alguna política pública que mejore la realidad laboral del país?

La NCPE<sup>1</sup>, que incorpora explícitamente el concepto de trabajo digno. Además, una serie de disposiciones como decretos supremos que va sacando el gobierno que intenta mejorar el cumplimiento de los derechos laborales. Todo eso está normado a través de Decretos Supremos, pero considero que todavía es insuficiente. Yo creo que el problema de fondo, tiene que ver directamente con la creación del empleo y con la calidad del empleo.

No basta tener empleos temporales, o mucho empleo pero en condiciones precarias. En realidad se debe intentar avanzar hacia la creación del empleo sostenible, pero también de alta calidad, porque es través de estos empleos que los trabajadores van a tener protección social, seguros de salud, subsidios, etc. En esa línea se va a tratar de cerrar la ecuación y llegar al ideal de lo que sería el empleo digno.

### 6. ¿Existe alguna propuesta por parte de los trabajadores?

Lamentablemente, en los últimos tiempos no ha surgido una propuesta concreta. Hace un tiempo atrás se planteó la necesidad de crear un consejo nacional del empleo donde participen justamente un ente representante del gobierno, de los empleadores y los trabajadores a través de la COB. Considero que por razones políticas, este consejo nunca se ha puesto en vigencia. Desde hace un tiempo no se ha escuchado ninguna propuesta importante, creo que es una ausencia sentida.

1 Nueva Constitución Política del Estado (NCPE)

donde los empresarios se capaciten en cuanto a la nueva normativa para concientizar a los trabajadores. Lo que pasa es que muchos ven la CPE y no la conocen. Lo que hay que hacer es socializar la NCPE y para que todos sepan y conozcan acerca de sus derechos.

*Mi trayectoria:* Soy fabril desde los 14 años, siempre he trabajado en empresas privadas, he sido secretaria general de mi sindicato y en el año 2003 fui invitada a ser dirigente de la federación de fabriles en La Paz, he sido dirigente durante 6 años, era la única mujer con 20 varones. Posteriormente, el Ministro es escogido políticamente y fui invitada por él, también es fabril, compañero mío.

Para mí es un orgullo ser dirigente, ha sido producto de un largo y duro trabajo. He llegado a muchos lugares como dirigente, pero también me ha tocado apoyar a muchas compañeras fabriles y venía al ministerio del Trabajo a solucionar problemas. Ahora es diferente mi función, pero considero que sigo en lo mismo. No han cambiado mucho mis actividades porque sigo luchando por las mujeres trabajadoras. Me encanta lo que hago y pienso que todas las mujeres deberían tomar este camino, nada es imposible, es un poquito más de esfuerzo, si se puede lograr lo que una quiere ■

# Gloria López. Delegada de Derechos Humanos Confederación Sindical de Trabajadores en Salud de Bolivia

*Seremos de distinto sexo pero también pensamos y actuamos de la misma manera que los hombres  
Nuestro sector es muy delicado y debemos ser más sensibles en este aspecto porque trabajamos con seres humanos (La Paz, 2009)*

Para definir empleo digno, voy a definirlo a partir de ejemplos reales en el sector salud. Se puede afirmar que no existe empleo digno porque los trabajadores y las trabajadoras, están muy mal pagados. Los/as trabajadores/as en salud, no cuentan con las mejores condiciones laborales. Por ejemplo, no tienen el equipo necesario para evitar contagios de los enfermos, las condiciones de trabajo son realmente precarias tanto para el personal administrativo, como el personal médico, enfermeras, limpieza, cocina, etc.

En cuanto al tema de seguridad social existe una gran decepción por parte del sector. Una de las razones, es que no existe un buen trato a los pacientes y a las personas en general. Otro punto, es la dificultad que se tiene para poder acceder a este tipo de servicio.

Por un lado, se presenta una fuerte discriminación laboral hacia nosotras las mujeres. Por ejemplo,

por el hecho de ser mujer, gana menos que el varón. Es decir, es una discriminación salarial por género. En este sentido, considero que no existe empleo digno en el país, ésta es una carencia sentida.

Trabajo digno es el respeto a los derechos laborales, pero vemos que en el sector público se violan más los derechos de los trabajadores. Esto se debe a la politización de las entidades. Por ejemplo, señalan con el dedo a los funcionarios. Cambian de personal en cualquier momento sin respetar sus derechos laborales, en muchos casos.

Quiero remarcar algo que es muy importante para mi sector. Nosotros contamos con un instrumento fundamental que el estatuto del trabajador en salud. En el cual se reglamenta la forma en la que se debe proceder en un caso de contrato y despido. Este instrumento es muy importante para el sector salud porque reglamente y

hace cumplir muchas normativas, las mismas que se enmarcan en el concepto de "trabajo digno".

Sin embargo, pese a que tenemos este instrumento: el estatuto del trabajador en salud. Muchas veces, observamos irregularidades porque prevalecen los intereses políticos ante todo.

De esta manera, las mujeres somos las que debemos ser propositivas para mejorar nuestra realidad laboral. Pero para ello, hay que dar algunos pasos previos, como por ejemplo: no tenemos envidia entre nosotras. Esas cosas debemos dejar de lado y pensar en la unidad de las mujeres. Aprender unas de las otras. Las que saben que enseñen a las que no saben y así hacer una cadena de solidaridad.

Sin embargo, considero que el recorrido de este camino no es únicamente para las mujeres. En otras palabras, es una tarea con-

jointa que se debe realizar al lado y con el apoyo de los compañeros. De acuerdo con lo antes mencionado, las mujeres tenemos que luchar y se nos debe otorgar una cuota más amplia en la Central Obrera Boliviana (COB), para que así estemos a la par con los compañeros varones.

Lamentablemente, los hombres creen que cuando la mujer es dirigente solamente sirve para limpiar la oficina, servir el té, ser un adorno del sindicato. En ese punto, los varones están muy equivocados. Yo me pregunto: ¿Cuál es el papel de la mujer? ¿Es dar únicamente el apoyo a los compañeros? Considero que no, que es hora que ellos sean solidarios con nosotras. Entonces, ahí recién van a poder entender que tenemos los mismos derechos que ellos.

Para ello y en términos prácticos, es muy importante reformar el estatuto de la COB para que las mujeres lleguen a la dirigencia sindical sin tantos obstáculos ■



## Rosario Arce

**Confederación de Trabajadores de Luz, Fuerza, Teléfonos, Agua y Gas de Bolivia**

Empleo digno es buscar la igualdad entre el hombre y la mujer. Que no haya una diferenciación tanto en los salarios como en el trato. Porque vemos que una mujer postula a un cargo en una empresa,

los empresarios dicen es una mujer, va tener familia, vamos a tener que darle tolerancia con la lactancia, pre natal y post natal, y luego, darle una hora de lactancia durante un año. Y estos hacen que muchos ejecutivos no contraten a una mujer en un cargo.

Hay empleo digno en el país, principalmente en el sector público, es donde más respetan el empleo de una mujer.

En el sector privado, no hay horas libres, tienes que cumplir si o si con lo asignado y muchas veces no ven que una mujer es madre, esposa, que tiene una doble jornada laboral y que después de cumplir con sus ocho horas de trabajo debe salir a la casa.

A los ejecutivos eso no les importa, lo que les interesa es tener réditos, ganancia sin importar muchos detalles del quéhacer de las mujeres.

Entre las acciones pendientes que nos quedan a las mujeres para mejorar nuestra realidad laboral, está el cultivar nuestros conocimientos, asistir a cursos, no disminuirnos ante nada, porque las mujeres si podemos estar al nivel de los hombres, podemos tener cargos ejecutivos, administrativos, cargos de almacenes y demostrar a la sociedad de que la mujer si puede.

Esta tarea no es únicamente de las mujeres. Tiene que ser un trabajo conjunto porque sabemos que cuando se trabaja en forma orgánica con los ejecutivos las cosas van a mejorar y van a tener mayor peso y así el gobierno nos escucha más. Este trabajo tiene que ser acompañado con la COB y con todas las instituciones a las que pertenecemos.

A modo de concluir, afirmo que la dignidad laboral está estrechamente relacionada con los derechos humanos, porque el derecho al trabajo constituye un derecho fundamental de la declaración universal de los derechos humanos ■



# Zonia Guardia, Secretaria Ejecutiva de la COD Beni

*Sueño que en el Beni exista trabajo digno*

Desde la perspectiva de la COD Beni el trabajo digno implica contar con un salario digno, es decir que permita que el trabajador pueda sustentar a su familia. Que cuente con la posibilidad de tener una vivienda propia, que pueda llevar a sus hijos a la escuela. Por otro lado, trabajo digno implica que el trabajador tenga las herramientas de trabajo adecuadas, y que cuente con la protección necesaria hacia su vida. Por ejemplo, los trabajadores del sector salud, trabajan en constante contacto con los enfermos. Muchos de ellos/as arriesgan su vida por no contar con las medidas preventivas necesarias.

Desde la COD Beni, nosotros/as, no hemos visto que en el país, y sobre todo en Beni, los trabajadores/as trabajen en condiciones dignas. Lo único que vemos es explotación, servidumbre, carencia del sistema de seguridad social, seguridad en salud, etc.

Trabajo digno existe en el país únicamente para algunos privilegiados. En Beni, la explotación y el abuso hacia el trabajador es una realidad cotidiana. Por ejemplo, en una estancia trabajan todos los miembros de la familia: la mamá, el papá y los hijos. Pero al único que se le paga un salario es al padre de la familia. Entonces, los hijos no tienen la posibilidad de asistir a la escuela, no tienen acceso al sistema de salud, no tienen absolutamente nada porque no reciben una remuneración por su trabajo.

Una manera de cambiar esta realidad es trabajar en esos lugares escondidos. Sitios a los que antes no se llegaba. Ahora como COD Beni capacitamos a los/as compañeros/as, con el objetivo de que conozcan sus derechos y sus obligaciones como trabajadores y trabajadoras.

Apoyamos a la formación de organizaciones, para que de esa manera se afilien a la COD, y así defiendan sus derechos como trabajadores y trabajadoras.

Tengo dos ejemplos concretos y reales en el caso de Beni. El primero se trata del sector de la zafra. Es ahí donde más se violan los derechos laborales, los zafreros trabajan entre 12 a 14 horas diarias y no salen de la zafra hasta haber sacado la tarea del día. El segundo ejemplo, es el caso de las estancias. Los indígenas que viven en las estancias, no trabajan por un salario, sino por la comida que les dan. Esa es una relación de servidumbre.

Una forma de mejorar estas condiciones es siendo propositivos/as. En este sentido, las mujeres tenemos muchas propuestas, hemos avanzado mucho, pero también tenemos que seguir trabajando, nos queda mucho por avanzar.

Ahora las mujeres podemos ser candidatas con alternancia y con paridad. Este logro es producto de un arduo trabajo de muchas mujeres. Nosotras en la COD trabajamos en coordinación con las mujeres, las trabajadoras del hogar y vamos capacitando a mujeres de los barrios para que estén preparadas para defender sus derechos laborales.



**Un saludo cordial y revolucionario a todas las mujeres del país desde aquí del rincón de Bolivia que es Trinidad, Beni.**

## Marilyn Partes Amachuy

**Federación única de comerciantes minoristas de Chuquisaca, cartera de Seguridad Social en la Confederación de Comerciantes por cuenta propia a nivel nacional**

Las condiciones en las cuales trabajamos los comerciantes son bien precarias. Por eso, consideramos que no tenemos un trabajo digno porque no contamos con ninguna protección social. Yo pienso que el trabajo digno pasa por tener los servicios básicos y servicios sociales. Nosotros somos un sector que carece de cualquier tipo de beneficio social. A pesar de que ya figuramos en la Nueva Constitución Política del Estado.

Sin embargo, seguimos en los mercados en las condiciones en las que éstos se encuentran, y no somos reconocidos, seguimos sufriendo todo lo negativo de la sociedad. ¿Qué hacemos si no logramos vender, es nuestra única fuente de ingresos?

En este sentido, buscamos que se aplique la Ley, lo primero que tenemos que hacer es conocerla para realizar propuestas de acuerdo a las necesidades de nuestro sector. De esa manera, se puede trabajar en forma conjunta entre trabajadores y autoridades.

En el caso de Sucre, por ejemplo, nuestras autoridades no nos escuchan, creen que lo saben todo, pero en realidad no es así, no les interesa beneficiar a la población y menos a nuestro sector.

Las mujeres y los niños son los que más sufren violación a los derechos laborales.

Las mujeres estamos en los mercados con nuestras wawas vendiendo todo el día, realizando doble jornada laboral (en el mercado y en la casa), siendo discriminadas en el sindicato, estando expuestas a diferentes tipos de abusos por parte de los comisarios, de los intendentes, de nuestras autoridades y de la misma población. Estamos en las calles y no tenemos a quién recurrir para hacer valer nuestros derechos.

En el caso de los niños/adolescentes se abusa en cuanto al tiempo de trabajo y al salario. Por ejemplo, las mayoristas los contratan como ayudantes y los hacen trabajar doble jornada, no les permiten estudiar y les pagan un sueldo mínimo. La mayor parte de los

contratados son chicos migrantes. En muchos casos, no conocen sus derechos y abusan de ellos.

Una forma de hacer frente a esta realidad es fortalecer nuestra organización, que afilia a varios sectores y entre ellos están niños y adolescentes trabajadores. Este año nos hemos organizado en una Coordinadora de Organizaciones Sociales, que afilia a diferentes organizaciones/sectores, con los mismos problemas. Por ejemplo, entre nuestros afiliados están los canillitas, chóferes, gremialistas, juntas vecinales, etc. La idea es hacer un frente para que nuestras autoridades nos escuchan y podamos trabajar de manera conjunta.

Lo que ha pasado en nuestro sector es que muchos dirigentes se han aprovechado del sector, no han hecho nada que nos favorezca. Lo que ha ocasionado carencias de propuestas.

Muchos otros sectores, las mismas autoridades y la sociedad en general piensan que estamos bien, pero la realidad es distinta. Si hacemos un análisis frío, como sector no tenemos una madurez política y sindical. Las bases tienen miedo asumir nuevos retos. Tenemos que pensar en propuestas de leyes a nivel municipal, con el objetivo de beneficiar a nuestro sector. Pero lo más importante es que la normativa se adecue a la realidad que estamos viviendo.

Nuestro objetivo como mujeres tiene que ser la unión entre nosotras para poder unificar al sector informal. La única forma de lograr nuestros objetivos es haciendo fuerza y estando unidas como mujeres.

Las mujeres estamos avanzando en establecer alianzas, pero lamentablemente, todavía no hemos llegado a las cabezas, a la dirigencia. Todavía la dirigencia es manejada por los varones.

Esta tarea debe ser conjunta, de todos los sectores, los trabajadores deben participar y apoyar a las mujeres. Los varones tienen que colaborar, las instituciones tienen que permitir que nosotras también participemos en conjunto ■



# Dally Durán

Secretaria de actas de la RMTS  
Trinidad.

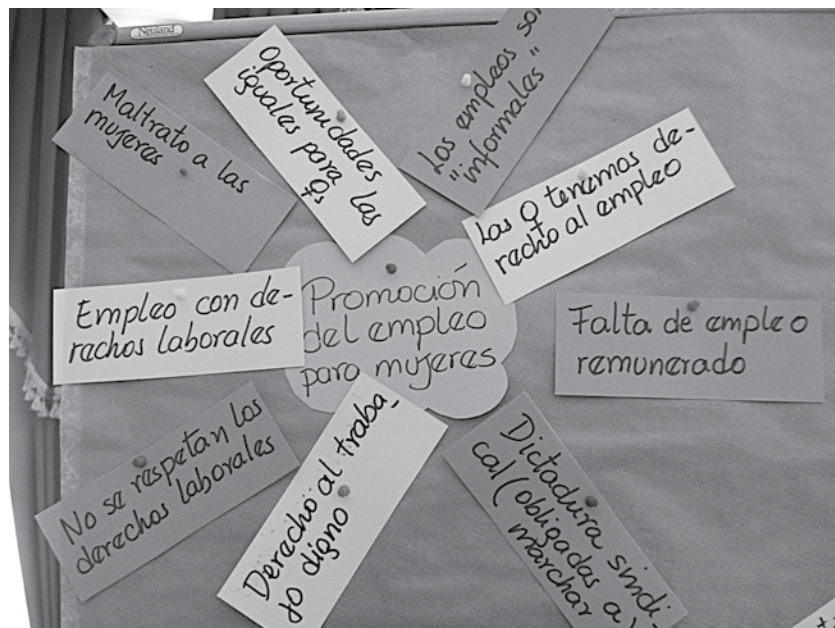


En Beni se ha impartido un taller de fortalecimiento institucional para capacitar e informar a las dirigentes. Asimismo, se ha conformado la mesa directiva de la RMTS del Beni.

Nosotras como mesa directiva planteamos tener más talleres para las mujeres, siempre estamos preocupadas y pensamos en la actualización de las mujeres benianas para que así cuenten con más herramientas y salgan adelante. Además tengan mayores posibilidades de llevar más ingresos al hogar, porque en el Beni lo que menos tenemos es trabajo para las mujeres.

Tenemos la propuesta de trabajar en función de las mujeres. Es importante que tengamos la expectativa de salir al espacio público y no quedarnos únicamente como amas de casa.

Deseo que todas las mujeres sigamos adelante y entre nosotras nos apoyemos, y así construir un futuro conjunto ■



Red de Mujeres Trabajadoras  
y Sindicalistas

Celulares:

719 49469 • 735 08853  
719 47875

Correo: redmts@hotmail.com  
redmts@yahoo.com

Esta publicación ha sido posible gracias al  
apoyo de FES-ILDIS

## GERMINA es un Boletín de la RMTS

La Red de Mujeres Trabajadoras y Sindicalistas tiene como objetivo la organización de las mujeres trabajadoras en torno a un instrumento a partir del cual se promueva la participación y alianzas entre las mujeres, para avanzar hacia la equidad de género.

Las mujeres de la Red, queremos promover liderazgos de manera que quienes tomen la voz por las mujeres, lo hagan en legítima representación de ellas. Nos une la lucha por la visibilización de las mujeres en todos los aspectos sociales, económicos y políticos del país.

Nos une y convoca, la necesidad de insertar en la agenda del movimiento sindical nacional y en los sindicatos, la problemática específica que nos afecta como trabajadoras y lograr mayores niveles de participación en espacios de decisión sindical.

Fue fundada, en agosto de 2007 en la ciudad de La Paz

Para mayor información, estamos en los siguientes teléfonos:

Erlinda 725 87641 • Amalia 719 49469 • Aideé 735 088 53